

de julio de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y Estatutos, de la organización profesional denominada «ASOCIACION EXTREMEÑA DE MATERIAL SANITARIO», en siglas «AEXMASA», y con n.º de expediente CA/68, cuyos ámbitos territorial y funcional son: Comunidad Autónoma de Extremadura, y de empresas, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. Julio Manuel del Camino Becerra, con D.N.I. 8.753.169; D. Juan Mateos Poblador, con D.N.I. 6.887.746 y D. Francisco Díaz de Valera, con D.N.I. 40.735.224.

Mérida, 6 de julio de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

EDICTO de 6 de julio de 1998, por el que se notifica la Resolución de fecha 27.04.1998, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador núm. 06096/98. Empresa «Felisa Fernández García».

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «FELISA FERNANDEZ GARCIA», al haber sido devuelta la notificación remitida que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 27.04.1998, dictada en el expediente sancionador número 06096/98, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06096/98.

Acta n.º: SH- 132/98.

Fecha notificación del Acta: 23.03.1998.

Empresa: «FELISA FERNANDEZ GARCIA».

D.N.I. o C.I.F.: 46.518.224-D.

Domicilio: C/ Angel Quintanilla Ulla, 3-5.º L.

Localidad: BADAJOZ.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

«Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, la Jefe del Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA Imponer a la citada empresa la sanción total de setenta y cinco mil pesetas (75.000 Ptas.). propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º SH-132/98 y en la Propuesta de Resolución de fecha 24.04.1998».

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el dere-

cho que le asiste para presentar Recurso Ordinario contra la misma, por conducto del Servicio Territorial de Badajoz, ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, según lo establecido en el art. 60 de la Ley 2/1984 de 7 de junio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de UN MES contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 en relación con el 48 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 34 del Real Decreto 396/1996 de 1 de marzo (BOE 2.4.96), o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda le será comunicada la forma, lugar y plazo de pago del importe de la sanción impuesta, en el período voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Dto. 67/1994 de 17 de mayo por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el período voluntario, igualmente por la referida Consejería de Economía, Industria y Hacienda se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 6 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial de Badajoz, INMACULADA RODRIGUEZ FLORES.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 29 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Desarrollo de actuaciones del programa de la producción U.E. en materia de selección y reproducción animal». Expte.: 40/98.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Téc-

nica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente Serv. 40/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: «Desarrollo de actuaciones del programa de la producción U.E. en materia de selección y reproducción animal. Expte.: 40/98».

c) Lote: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del Anuncio de licitación: D.O.E. N.º 44 de 21-03-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

7.000.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 29-05-98.

b) Contratista: CESEX S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.950.000 Ptas.

Mérida, 29 de mayo de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para la tramitación, inspección y seguimiento de los expedientes del CEPAE». Expte.: Ser. 41/98.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente Serv. 41/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para la tramitación, inspección y seguimiento de los expedientes del CEPAE».

c) Lote: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del Anuncio de licitación: D.O.E. N.º 52 de 9-05-98.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

10.400.000 ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 16-06-98.

b) Contratista: FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.100.000 Ptas.

Mérida, 16 de junio de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 16 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del servicio de «Asistencia técnica para trabajos de protección vegetal y transferencia tecnológica». Expte.: Ser. 43/98.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.